

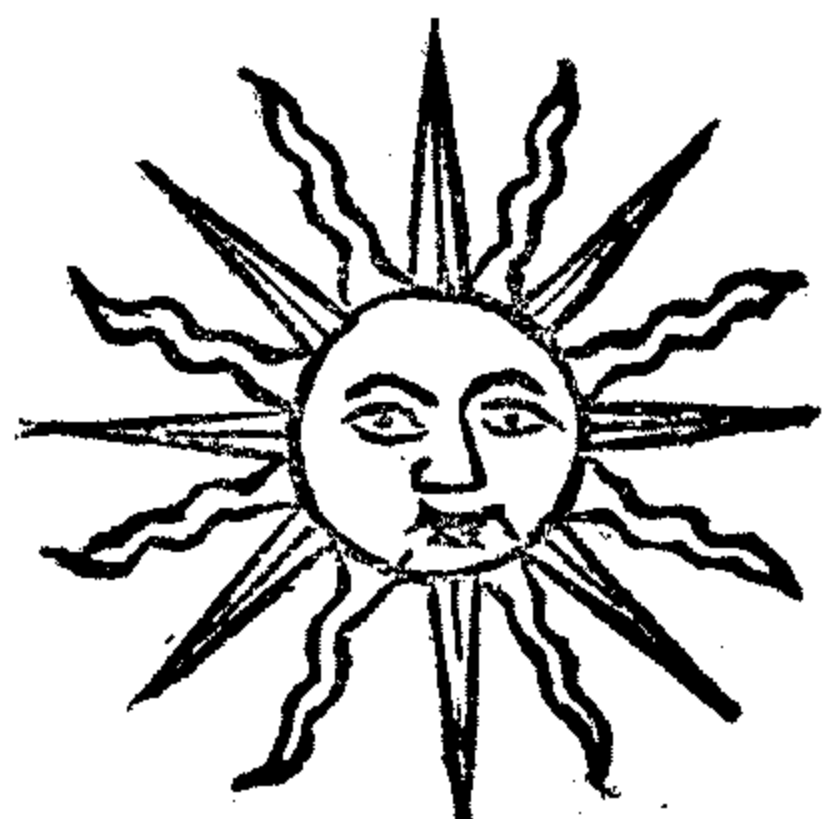
S E R M O N

QUE PREDICO EL

PADRE MAESTRO Fr. HERNANDO
DE SANTIAGO COMENDADOR DEL
Monasterio de nuestra Señora de la Merced, en las Honras
que hizo la muy nōbrada y grā ciudad de Granada, al señor
Rey Philipo III. que sancta gloria aya, en
15. de Mayo de 1621.

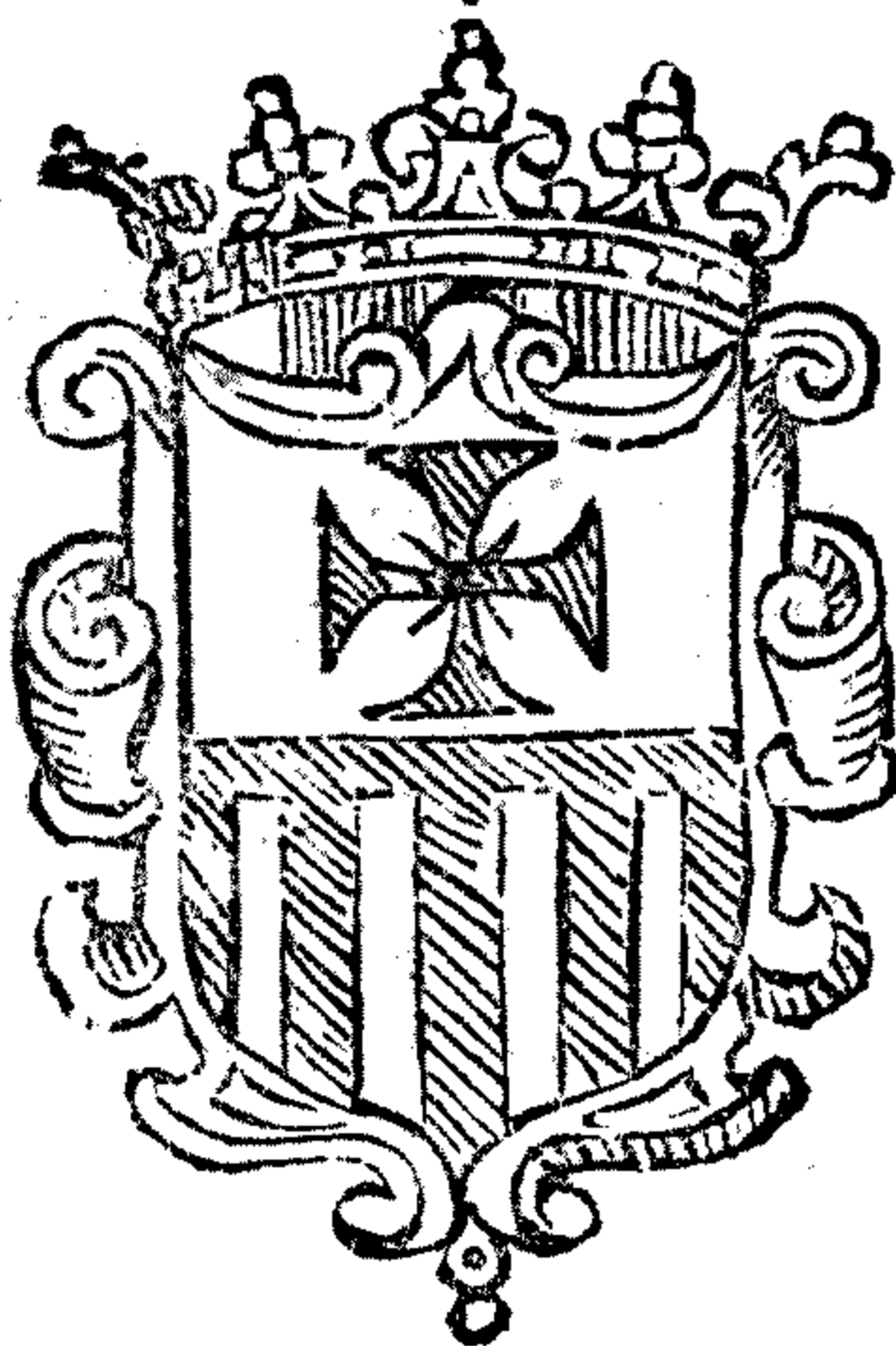
*DEDICADO AL REVERENDISSIMO PADRE
Geronimo de Florencia, Predicador de su Magestad,
Confessor de sus Altezas.*

Ortus est



Sol Iustitiæ.

Scuto circun-
dabit te.



Veritas eius
Psal. 90.

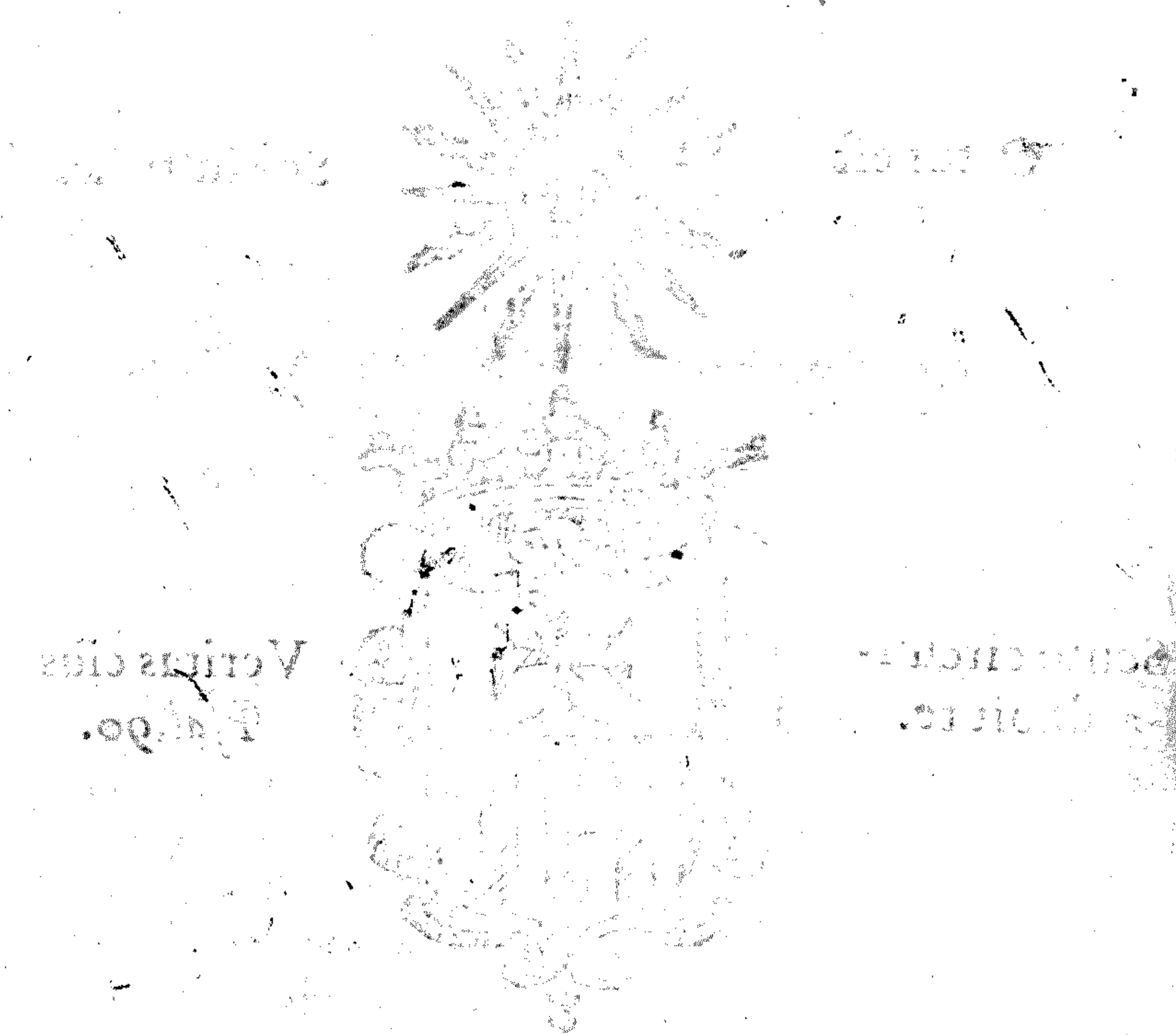
¶ Impresso en Granada, Por Bartolome de Lorençana
y Vreña. Año de 1621.

32 R M O N
O V E P R E D I C T O R

DE SA N T I A O C O M E N D A D O R D E
O D I A N I A O R I N I A N D O

...
...
...
...
...

...
...
...
...
...



...
...
...
...
...

...
...
...
...
...

DEDICATORIA,

AL R.^{mo} P. GERONIMO

DE FLORENCIA DE LA COM-

pañia de I E S V S. Predicador de su

Magestad. Confessor de

sus Altezas.



H IENE Tantas cuerdas este instrumento que toca el predicador en el pulpito (dixo el gran Nazianzeno) que a de fer muy cuerdo el que le tocare, por ser mayor la diuersidad de los oyentes que la de los pulsos: *Multarum fidum instrumentum musicum, pluribus simul pulsibus ad harmoniam percurrere.* Y aunque procuramos sin nombrar personas reprehender vicios.

S. G. Nazianz. in Apolog.

Hunc seruare modum nostri nouere libelli,

Parcere personis, dicere de vitijs.

Martia. libro. 10. Epigr. 33.

Todo no basta para que no adiuinen por quien se dixo, y aunque no acierten se hagan superiores al predicador, (que hizo Dios superior a los Angeles) sentenciandole, y aun condenandole sin tener jurisdiccion para ello, y que riendolo atar, sino en carceles, a su gusto, viendo que la palabra de Dios no està atada, *Verbum Dei non est aligatum.* Y dixo el glorioso Padre Chrysostomo. *Qui tertium coelum ascenderat vinculis detinebatur; sed tunc velocior erat ipsius cursus; non est corporalis cursor, in caelo conuersatur:* pues la tierra no a de atar ni impedir lo que anda en el Cielo; atad al Sol, *Non solem istum vides? in iuce radijs eius vincula, siste cursum eius sed non poteris.* Y la superioridad que tiene a los Angeles, el mismo Apostol la dize, *An-*

2. Thi. 2.
S. Chrysos. homi. 102
in episto. ad Colos.

gelos

1. Corin. 6 *gelos indicabimus.* Sobre que dixo Origenes, *Predicatione Paulus, Angelis superior est.* Y san Pablo no fue descor-
Origen. tes, *Cum non esset, in urbanus,* y con Angeles se tomava el
Hom. 11. primero lugar quando dixo. *Si nos aut Angelus de celo.*
in num. La falta es, que yo no foy san Pablo, pero ni tampoco
Galat. 1. Angeles los censores de agora. A V.P. Reuerendissima
 (que es el Macstro de estos tiempos en la Doctrina Apostolica, cierta y verdadera, desinteresado (que tan altamente a tocado las cuerdas deste instrumento, y no solo como a predicador del Rey, sino como a Rey de los predicadores, por mil titulos, por la merced y honra q̃ a hecho a mi persona y Doctrina, por las verdades que a predicado y defendido, por ser yo tan hijo de la Compania, donde tuue mis primeros estudios) dedico este sermon, que a comenzado a padecer lo que yo por otros de esse estilo (de que sabe Dios no estoy arrepentido, y que buelto a la ocasion repitiera lo dicho; pero porque siento de mi tan humildemente como deuo, le retengo sin publicarle, hasta que V.P. Reuerendissima me diga si podre hazerlo: y e permitido que se imprima porque no se escriua lo que no dixe, y porque se vea si es cierto lo q̃ dixe, viendo que a llegado tiempo de podello dezir V. P. Reuerendissima, que quanto a este oficio es el primero, y quanto a la verdad con que se a de predicar no tiene segundo: tome en su proteccion y ponga en la de los justos ministros la persona y la Doctrina, que de los que no lo son nunca e temido ni aora temo la indignacion a que los podran concitar sus dependientes aduladores: y a la censura de V.P. Reuerendissima, tendre la obseruancia y veneraciõ de hijo a padre, y de discipulo a maestro, que gloria a Dios, no me hallo vano por la antiguedad, pues no lo puedo ser en la suficiencia. El nos guarde a V.P. Reuerendissima felicissimos años.

El M.F. Hernando de Santiago.

Transire fecit Samaria Regem suum, quasi spumam super faciem aquæ, & dispergentur excelsa Idoli, peccatum Israel. Osee, cap. 10.



R A N D E es la diferencia que ay, de estar vna corona en la cabeça de vn Rey, o estar como oy, en la cabecera de vna tumba, alli representando Rey viuo, aqui cuerpo muerto: porq̃ quãdo

viuo, la tiene en la cabeça, honra a todos con Mitras, Titulos, Encomiendas, Abitos, Oficios, mercedes, para todos ay honras: pero quando cae la corona alli por trofeo y despojo de la muerte, al Rey que a tãtos vassallos daua y hazia honras, vemos necesitado de que sus vassallos le hagan hõras, y que por gran seruicio se lo agradezca y estime el Rey suceffor, porque se à de ver en la mesma neceçissidad. David dio las gracias de las que le hizieron a Saul su suegro quitandole muerto de las almenas los Galaaditas de Iabes, dõde le auian colgado para afrentar al pueblo Hebreo los Filisteos. *Benedicti vos à Domino, qui fecistis misericordiam banc, cū Domino vestro Rege, & nunc retribuet vobis Dominus misericordiam, & veritatem.* Infelicidad de los Reyes, que los entierre la misericordia, y lleguen averse necesitados de que la vñen sus vassallos. Y

2. Reg. 2.

S. Hiero.
in quest.
Hebra.

1201
declarando S. Geronimo el premio, *misericordiam*
& *veritatem* (que les allegura David) dize, *misericor-*
diam in hoc seculo, veritatem in futuro: porque la de acá
en comparacion de la eterna, es mentira, y voso-
tros allí, hallareys verdad, dōde la hallará el Rey,
que tan pocas oyò acá; pero porque no quede es-
to así, no se hazen estas honras al Rey muerto,
fino al Rey de los Reyes, al que da los Reynos y
coronas; que estas son afrentas de los Reyes que
rinden aquí el Reyno y corona, *sub quo curvantur*
qui portant orbem. Aquí caen con la carga, y se arro-
dillan, por effo se llamó la muerte de los Potenta-
dos *oneris depositio*, y el mote de este sepulcro, auia
de ser *Hucusq; Reges*; aquí os descarga la muerte de
la pesada carga que os puso la vida, y el Reyno,
arrodillad y dexalda a Dios autor de la vida y Se-
ñor propietario del Reyno que os da de por vida,
entregadle la carga al dueño, y cō ella la vida, que
quanto mas poderoso y sancto es el que muere,
tanto mas estima su muerte Dios, porq̃ se le ofre-
ce la cosa mas preciada de acá, que es la vida, y la q̃
mas precia Dios, q̃ es vna buena vida, *prætiosa in*
cōspectu Dñi mors sanctorum eius. Pues si por entierro
y honras hechas a vn Rey ingrato, desobediente y
reprobado como Saul, ofrece y allegura David,
misericordia de Dios acá, y verdad de allá. Por
honras a vn Rey sancto, que como tal, no solo de-
uemos honrar sino venerar, bien podremos espe-
rar

Job. 13.

Psal. 115.

rár q̃ Dios nos haga misericordia , de darnos verdades de las de prouecho, reposadas, y aun reprehendidas d̃ veintidos años. Esperemoslas de allà, dōde las aurà visto, y estará gozàdo nuestro sancto Rey, para que tambien las goze, el que en su lugar queda acá, y siendo verdades venidas de la gloria, sin duda vendran con gracia. Pidamoslas así, con intercession de la Virgen. Ave Maria.

BREVE PARAPHRASIS, Y EXPLICACION de las palabras del Profeta.

Transire fecit Samaria Regē suum, quasi spumā, &c.
 Escogi las palabras de este Profeta por su profundidad y misterios , que todas las que predicò (dixo San Agustín) la tenían: *Oseas Profeta, quanto profundius loquitur, tanto operosius penetratur*, pues en esta profundidad se emplea bien el trabajo, y en tal ocasion : y aunq̃ este Profeta con los onze que se le siguen , que hazen doze de la fama , tienen nombre de Profetas menores , no se à de entender por las personas q̃ son muy iguales a los mayores, sino por los libros q̃ son los menores, en tomo y volumē, y de los doze, el primero el nuestro, por el tiempo , en que predico , (y aun ay quien diga, por la dignidad) aunque parezca indignidad auer se casado con vna ruin muger, y que despues

S. Aug.
 18. de ci-
 uit. c. 28.

Ezechi.
24.

August.
lib. 3. de
doct. Chri
stiana. c.
22.

Gene. 2.

L. Gracus
ff. ad legē
Iuliā, de
adulteris

le hizo traycion y cometio adulterio, aunque todo se salua cō auerlo Dios mandado, que a vnos Profetas casa, y a otros descasa, quitádoles la muger, como lo hizo con Ezechiel: *Ecce ego tollo à te desiderabile oculorum tuorum in plaga*, y a Rab ramera y melfonera idolatra, dio marido noble de su casa, y a todo da salida S. Agustín, diziédo, que en vna persona ordinaria y común es delito, lo que en la persona de Dios, ò de vn Profeta suyo es misterio, señal y pronóstico de vna gran cosa. *Quod in alijs personis plerumq; flagitium est, in diuina vel prophetica persona, magnæ cuiusdam rei signum est*: quiza quiso Dios mostrar, quan estrecho y conjunto parétesco auia querido contraer con el hombre, *erunt duo in carne vna*, y quanto deue vna muger tal, y tan pecadora, a vn hombre de honra, que obligado de su amor se casa con ella, y la dota en joya, viste y mátiene, conociendola, y mas es esto, si sabe el pago que le à de dar. Y quales es la culpa de la tal, que en correspondencia de tales beneficios, comete traycion a tal marido. Y quan desculpado està, el que por sus manos, tal delito castiga, siendo el dolor tan acerbó, a quien las leyes por esta causa, no supierón poner modo, *quia iustum dolorem temperare non potuit*, antes dan rienda a que tome vengança a toda su satisfaciõ; y las leyes de la honra, que son muy estrechas, dixeron, que la deuia tomar no solo en la adultera, sino en todo lo que viue en casa, matádo el

el gato, el perro, el papagayo, o pajarero en la jaula, el gallo en el corral, pues ay pajarero tan leal, q̃ muerde de ver cometer este delicto a su ama : así lo dixo Alciato, tomándolo de Athaneo.

Porphirio domi, si incestet in domibus vxor,

Despondetq̃ animum, præq̃ dolore perit.

Alciato,
Emblem.

47. ex A-
the. lib. 9.

c. 12.

Ant. Ne-
brisen. in
quinqua.

c. 35. Ni-
co. Leoni,
lib. 3. de
var. c. 17.

Este Porphirio dixo Lebrixa, que era el Camarero. Dixo Nicolao Leonico, que de ver vna ramera moria. Y aun deue el honrado acabar y destroçarlo q̃ no viue, auiedo muerto lo viuo, rōpiendo las tinajas, cantaros, basijas, y todos deuen tener por justo vn animo tan concitado y feroz, de vn hōbre ofendido de su esposa, en lo viuo y mas sensible de la honra, y como de tal, las razones ande ser graues, cortas, sentidas, acompañadas de afectos y suspiros, como son las de nuestro Profeta, sacadas de lo intimo del alma, ahondando en lo mas profundo del sentido. Y quanto està dicho es metaforico en ofensa suya propria, que lo literal es, sentir ofensa hecha a su Dios, verdadero Esposo de este pueblo, y esto mas lo siente vn justo que su propia ofensa. Gran dolor, por ser tan grande la injuria acompañada de tan graues circunstancias, sobre tantos beneficios, y a tal Esposo, justo será qualquier castigo, por grande que sea, bien se deue temer.

Pues estas dos personas, quiere Dios, que represente su Profeta la de su ofensa propria, y la de Dios,

Dios, y para este argumento le da conceptos, que
expriman tales afectos. O que efectos produzirá?

Num. 13.

El nombre de este Profeta también es misterio-
so, Iosue, se llamó Oseas como el, y Moyses cono-
ciendo por reuelacion diuina q̄ este valeroso Ca-
pitan le auia de suceder en el Imperio, quando le
embrió contra los Amalechitas, y quando por ex-
plorador de la tierra de promission, le puso en
lugar del nombre de Oseas, el de Iosue, que del
vno al otro va muy poco a dezir, pues ambos sig-

*Hiero. in
comment.
ad cap. 1.
Osee.*

nifican, Saluador, como lo aduirtio S. Geronimo,
y Iosue auia de ser el por cuya mano Dios auia de
librar el pueblo, y acá por las hazañas hechas po-
nemos los nombres, y Dios los pone por las que an-
de hazer, para q̄ excitados del nombre valeroso, las
emprendan: así pasó con Christo Iesus: *Vocabis
nomen eius Iesum, ipse enim saluum faciet populum suum.*

Matth. 1.

4. Reg. 17

Tambien vuo otro Oseas vltimo Rey de Israel, a
quien se endereçò este vaticinio, en quié acaban-
dose el y su Reyno, se acabò la idolatria, que co-
mençò en Ieroboan, y este Oseas fue la espuma
deshecha en la arena, de quié trata nuestro tema.

3. Reg. 12

*Sic Pala-
cios.*

Predicò nuestro Profeta contra estas idolatrias,
introduzidas por este maldito Ieroboan, a quien
Machiauelistas, llamarian prudente, politico, sién-
do astuto, desalmado, auiendose alçado (sin toca-
lle por eleccion justa, ni por suceesion derecha) cõ
las diez partes del Reyno de Salomon, a quié fir-

uio,

uio, cuyo criado fue, y quitadolas a Roboan su hi-
 jo. Permittiendolo assi Dios, por castigar vn mal
 Rey, y vn mal Reyno, y por conseruar esta tirania,
 quitò la verdadera Religion, y introduxo la falsa
 idolatria, como mal aconsejado de sus priuados,
 de quien procedio el mayor daño de este Rey, que
 no tratarò sino de hazelle fiestas (dize el Profeta) *Oseas*
 y entretienelle con mètiras, *in malitia sua letificauerunt Regem.* cap. 7.
 Las fiestas, toros, cañas, torneos, come-
 dias, faraos, su malicia lleuauá de ocupar y entre-
 tener al Rey, por alçarse con el gouierno, y despa-
 char las consultas, dexandole a penas tiempo para
 firmar: y luego, *in mendatijs suis Principes,* a los
 Grandes, y a las personas de autoridad, que pudie-
 ran proponer las cosas importantes del seruicio
 del Rey, los aguardarian en la antecamara. Su Ma-
 gestad no quiere negocios, que esta cásado de pa-
 pelear, no le trate V. Exceléncia de cosas de disgus-
 to, que le dessea, solo para holgarse y entretenerse,
 y acà andamos tratando todos que le haga mer-
 ced, *omnes calefacti sunt,* esto se quema, calétemonos
 todos, *deborauerūt iudices suos, nō est, qui clamet in eis ad*
me, no solo se los tragauá, sino se los engullia, pues
 bomitarlo an (dixo Iob) como habládo en sentido
 profetico de futuro: *diuitias, quas deborauit, euomet,* *Iob 20.*
de vētre illius, extrahet eas Dñs, sacáse las a Dios d las
 entrañas, y passando esto assi, no auia quiẽ lo pre-
 dicasse, quiza porq̃ desterrarian los predicadores,
 desco-

descoyuntarian, o matarian a tormentos, a quien daua los auisos y los memoriales, no sobre aueriguar la verdad, sino sobre quien se lo dixo, cō que se viã obligados a callar los cuerdos, los q̃ mas viã o sabiã, rebétauã las verdades, en romãces, en las guitarras, en redõdillas, y dezimas, sin autor, desterrauan a estos para que no se atreuieffen otros, y asì ni en prosa, ni en verso, ni en pulpito, ni en comedia se atreuia nadie a hablar palabra, *non est, qui clamet in eis*. De que resultaua que estos priuados con este Rey, hazian lo que las ondas del mar tempestuoso, que aunque traen sobre sus cabeças la espuma, y parece la quieren subir al cielo, *transire fecit Samaria Regem suum quasi spumã super faciem aquæ, &c.* Pero que vienen a hazer cō essa espuma, que traen en ombros? dar con ella en la roca, en el escollo, y vasta para deshazella, en la playa, en la tierra, que es la sepultura, con que le acaban la poca vida que tiene.

Et dispergentur excelsa Idòli, que tambien se explicará a nuestro proposito, continuando este sentido metaforico, pues acá no vuo Ieroboan Idolatra, sino Rey sancto, ni idolos contra la religion, por estar tan assentada en este Reyno Catolico; pero idolos del interes, sin duda, como el mismo Profeta lo dize, en persona de vn ministro o priuado: *Veruntamen diues effectus sum, inueni Idololum mihi, omnes labores mei, non inuenient mihi iniquitatem; quam fecavi.*

peccauit. Estos son los Idolos ; y vn gran Doctor de nuestros tiépos glossando este lugar comiēça: *Summa Israelitarum impudentia notatur*. Aquí pudo llegar la vltima desuerguēça de los Israelitas, que se ve en las palabras dichas, *veruntamen*, sea lo que fuere, que lo q̃ importa es, que yo me he hecho rico, hallème vn Idolo. Y consiste la desuerguēça, que este Doctor dize, en q̃ lo que Dios o el Rey les dio, lo atribuyé al Idolo, como al duēde; y la verdad es, que ello à sido tan apriessa, y tanto, que parece, o sueño, o tesoro de duendes, y que se atreua este a dezir, yo lo è trabajado, sin hazer vn pecado, busquenlo, que no lo hallaràn, y a quantos lo buscaron, (aunque fuerõ pocos, lo hallarõ.) Aquí ay dos delitos, el vno tener atreuimiēto de dezir, que es hazienda ganada justamente, con su trabajo: el segūdo, no conocer, ni aun a quien se la dio, y atribuirle y reconocerla al Idolo, *inueni Idolū mibi*, serian idolos Lares, o Penates de casas, segun se an hecho de muchas y grandes, o de los Idolos que traen de las Indias, en que idolatrã los Indios mas barbaros y remotos, q̃ son muy buenos pedazos de oro ; y nuestro autor, para interpretar bien el lugar, le autoriza con el del Deuteronomio: *Ne postquam comederis, & satiatus fueris, domos pulchras edificaueris, & habitaberis in eis*, despues de auer comido tantos platos, y tan

*Arias
Mont.*

Deut. 7.

grandes , de Palacio , con tanto desperdicio , y
costa del Reyno y Rey , edificar casas Reales , y
habitallas , como si vuieran nacido en ellas , y
heredadolas de su padre ; y no es esto lo mas ,
fino lo que luego dize Moyfen : *Et auri cuncta-
rumq; rerum copiam* , joyas de oro , vaxillas de pla-
ta , tapicerias de seda , alfombras , y alcatifas de
la India , del Cayro , de leuante , de Persia , de la
China , sobre que afsienta el desuanecimiento
del coraçon , y el oluido de Dios , que los sacò
de miserabilissimo estado , y los puso en el altu-
ra del que no merece su ingratitude : *Eleuetur con-
tuum, & non reminiscaris Domini Dei tui, qui eduxit
te de terra Ægypti, de domo seruitutis* . Pues tâto mal
te hizo tanto bien , y se deriuò todo el daño de
essos malditos idolos , *dispergentur* , aunque sea
con desperdicio , essas vaxillas , tan exorbitan-
tes , essos diamantes a costales , essas joyas a ca-
rretadas , que no podras jurar lo que pagaste ,
ni por el peso , ni por la hechura , ni aun dezir
quien te lo dio , que no ay memoria para tanto ,
y lo tienes en tiempo , que vn Rey , no tiene dos
cadenas en su guarda joyas , para dar a vn Emba-
jador , o a vn criado . Y tiene el ministro , o el
priuado los sotanos llenos , y es intolerable mō-
struosidad , Rey tan pobre , Reyno tan exhaus-
to , para sustentalle , y ministros tan ricos . Distis
cò el Rey en el peñasco y arena como espuma .

Iusto

Iusto castigo, que den al traste, acaben y destruyan los Idolos, *dispergentur excelsa Idoli.*

Peccatum Israel. Diran algunos, estos daños pecados son del Rey. Experiencia es, y historias sagradas y Ecclesiasticas lo dicen, que suele Dios castigar vn Reyno por el pecado de vn Rey. Y doctrina de S. Ambrosio, tratando del pecado de Daud, *Regum lapsus pœna populorũ est, sicut enim eorum virtute seruamur, ita etiam errore periclitamur, vnde obptandum est nobis, vt Regem gloriosum, atq̃ perfectum habere possimus.* Vn resualon de vn Rey, castigo de vn Reyno es, q̃ como el bueno nos guarda, el q̃ hierra nos pone en peligro, y asì, nada emos de dessear, ni pedir a Dios con tãto afecto, como que nos de vn Rey glorioso y perfecto. Guardenos el que nos a dado, que cõ esso tenemos lo que emos menester. Y parece que aludio el sancto Doctor, al pecado de Daud, en la presumpcion con que tomò la muestra general de la gente de guerra de su Reyno, pues se le dio a escoger de parte de Dios, vno de tres castigos, guerra, hambre, o peste, o por otro pecado de Saul, de la muerte de los Gabaonitas tres años de hambre, y dixo Dios la causa de ella, *dixit Dominus propter Saul, & domum eius, quia occidit Gabaonitas.* Y de camino, notemos lo que obseruò, el glorioso padre S. Gregorio de la pũtualidad de la sancta Escritura, que ni perdona

*Ambrosio
Apolog.
2. c. 11.*

2. Reg 24

C. 21.

*Gregor. in
prin. lib. 2
Mora.*

a Rey sancto, ni dexa de contar virtud de Rey malo. En los dos Reyes dichos, David, y Saul, ay vassante exemplo desta regla: de David sancto, el homicidio y adulterio, y la muestra que tomò; de Saul, las virtudes del principio de su Reyno, y con los Papas (añado yo) que passa lo mismo. El primero, S. Pedro, su fe, *tu est Christus*. *Matt. 16.* Su caridad, *plus bis*; y tambien la negacion con juramento. Pero bolviendo a nuestro discurso, por pecados de Rey castigado el pueblo. Aqui tenemos vn Rey sancto, a quien no se conocio pecado; luego podremos pésar, que como allà, era el pecado de Israel, acá, pecados de priuados, o ministros, ò del pueblo, an causado este dolor. Geremias, en la muerte de su Rey Sedechias, confessò esto mismo, *cecidit corona capitis nostri*. Cayòse la corona, murio nuestro Rey, preguntadle la causa? entre las lagrimas la dicen, despues de auer dicho en la oracion, *recordare Domine, quid acciderit nobis*; que a dezir, *ne recorderis*, pensara yo que era responso dicho a su Rey, a quien muriendo se cayò la corona por pecados del pueblo: *ve nobis, quia peccauimus*: lo mismo es acá, *peccatum Israel*.

CONSIDERACION⁷

primera.

Transire fecit Samaria Regē suum, quasi spumam,
Ec. En lo metaforico desta sentencia fun-
darè este discurso. Samaria, Metropolis de aq̃l
Reyno, quiere dezir, los magistrados, o los mi-
nistros que le gouernan, que estos suelen lla-
marse Reyno, como la jūta de Cortes, estos son
las olas de este mar, q̃ traen sobre sí al Rey co-
mo espuma, así lo dixo el mismo Doctor, que
à poco que citè: *Principes viri tempestatum suarum
venti esse videntur, qui vel leui flatu, ac nutu suorum tē-
porum, mores, aut agitare, aut turbare, aut contra fæli-
citer etiam ducere possunt.* Y acompaña su senten-
cia con el lugar de Salomon: *Princeps qui liben-
ter audit verba mēdaciij, omnes ministros habet impios.*
Vientos eran los priuados, que con vn soplo, y
vn guiñar de ojo (*nutu suorum temporum*, goza-
ron buen tiempo) mouian vna jornada, lle-
uauan vn Rey, y vna Corte, emborrascauan
vn mar, y alborotauan vn mundo, vacia-
uan a Madrid, henchian a Valladolid, con seis,
o, ocho millones de gasto, en carruage, traf-
tos aqui perdidos, allà comprados, otros seys
millones en la Mancha, y en Campos, en
quitar

*Arias
Monta. in
c. 7. Osee,
in illa,
ver. in ma-
litia sua.*

Prob. 29.

quitar las carretas, desacomodar la labrãça por ambos costados por la cimiença, y por la cosecha, otros seys millones en casas perdidas en Madrid, y mas perdidas las que se edifican en Valladolid, dexo el salon, los passadizos, las galerias, cortádolo todo para hazer Corte, y traydo el Rey, con estas olas y poca quietud, como espuma sobre el agua, que aunque a todos generalmente, nos arrojò la naturaleza al mar de este mundo (como dixo S. Ambrosio) a padecer miserable naufragio de la muerte, entre la espuma y las olas, *quos naufragios in hanc vitam, quidam naturæ fluctus expuerit*. Pero particularmente a los Reyes, se les predica esto, como lo hizo la viuda de Thecua cõ Dauid, *sicut aquæ dilabimur*: pero porq̃ el viêto alborota y menea las aguas, y de lo mas puro de ellas, haze la espuma, y la levanta, hablando Iob de esta materia, como Rey caydo del trono, dixo: *Elevasti me, & quasi super ventum ponens, elisisti me valide*: que juntandolo con lo de Dauid, hablan ambos cõ vn espíritu, *quia elevans alisisti me*: y el verso del poeta lo declara todo.

*Ambrosio in
ora. June.
Theodo.*

2. Reg. 14

Iob 30.

Psal. 101.

Claudio:

Toluntur in altorum, ut lapsu graviori ruant.

Levantasteme, Señor, al trono Real, y hallele hecho de viento vano y sin sustancia, y conser Salomon, el que le gozò, mas solido, por ser el Rey mas rico, y el mas sabio, tambien vino a hallar

hallar que todo eſtaua vâno, ſentaos en el viêto, y cayreys, leuantaos con el viento, y no eſtays ſeguro, acostaos en cama de viento y no reſofareys, y al fin de agua y viento ſe haze la eſpuma, y el q̃ la menea es poco ſeguro, y muy achacoſo, y ni le hallareys firmeza, y no es cierto ni ſeguro ſu yr, o ſu venir, *ſpiritus ubi vult aſpirat, & neſcis vnde veniat, aut quo vadat.* *Ioan. 3.* Pues que ſeguridad ay en tales materiales, como los de que ſe compone la eſpuma, agua, y viento? y en el trono Real, ſi es de viento? *ſuper ventum ponēs,* ſiendo verdad, que no tiene mas de fragil el vidrio Veneciano chriſtalino, ni el Barcelones mas dorado, que auerſe hecho de vn poco de ceniza de yerua, y con vn ſoplo, ni aun el hombre, cuya vida, no ſolo es de ſoplo, ſino de ſopliſillo, *ſpiraculum vitæ,* y ſi falta el viêto, y ſe va adelgazando la reſpiracion, en acabandose el ayre al organo no ay muſica, porque no ay viento; en faltandole al nauio el viento, caen las belas hinchadas, y ſe arriman al maſtil, y aun caen cõ ellas los animos de los marineros y paſſageros, afloxanſe las gumeras, enrredanſe las jarcias, y lo miſmo le paſſa al molino de viento, q̃ aũque tiene ſupremo y alto lugar, quando ay viento, da lindo deſpacho al panadero, y al vezino que van a moler, y a los molineros que lo gouiernã y cogen ſu maquila: pero ſi calma el viento, a todos

todos les alcança la calma y melancolia; perdida general de todos. Aplicadose està este, no lo alargo, por entretenerme, con vnos versos

Psal. 103. de Daud, que son misteriosos a este proposito: *Auferes spiritus eorum, & deficient, & in puluerem suum reuertentur*, quitarles as el ayre, Señor, y morirán, que esso quiere dezir, *deficient*, porque de ay viene *defunctus*, y boluerá a su poluo, que solo el poluo es suyo, y el viento, que quitaste, tuyo, y quando el viento quita el poluo, en calmando el viento buelue el poluo a su assiento, y porque lo mismo passa con los Reyes, porque en el morir no son mas que hombres, aunque

Psal. 81. en la vida sean Dioses, *sicut homines moriemini*, dixo el Profeta Rey en otro Psalmo, *nolite confide-*

Psal. 145. *re in Principibus in filijs hominum*, aunque Principes, hijos de hombres, *in quibus non est salus*, no me espantàra que lo dixera vn criado, o priuado de vn Rey, defengañado en la muerte de su Principe; pero que lo diga vn Rey viuo, hallandose con buena salud, me espanta mucho. En estos Principes, no ay salud, que esto es lo que heredan de sus padres, *in filijs hominum*. Dexa el otro caer la fruta que tomò del arbol, y tiene en la mano, o tomola del cesto para cópralla, escogiendo al parecer la mas hermósa, preguntale, que es esso? como la echays en tierra? Respõde, no està sana. Està el tañedor en el organo,

alça

alça el criado los fuelles, toma el pulso a las te-
 clas, no suena nada, está rotos los fuelles, fuef-
 se el ayre: *Exiuit spiritus eius, & reuertetur in terram*
suam, parece q̃ suena lo mismo, que *in puluerem*
suam: qual es la tierra fuya? Castilla? Aragon?
 Valencia? Portugal? adelante, Milan? Napoles?
 Sicilia? mas tierra fuya, los estados de Flandes,
 las Indias Orientales, las Occidentales, las Fili-
 pinas, ganadas por los Filipos, el nuevo múdo,
 no es todo tierra fuya? Si, pero saliose el ayre, y
 bueluenfe a su tierra estos señores Reyes, siete
 pies de ella en san Lorenzo, toda la demas no
 era fuya, esta lo es, porque es la massa y materia
 de su compostura. Plutarco, de otro Filipo Rey
 de Macedonia dixo; que quando en la lucha,
 con su contrario cayò en tierra, y leuantandose
 della confiderò lo poco que auia ocupado su
 cuerpo caydo, con muy sentidas palabras ex-
 clamò: *O quam minimam terræ partē, natura sortiti,*
orbem appetimus vniuersum, naturalmente tan poca
 tierra, y en el apetito toda la del mundo. Mas
 queda que esto, porq̃ en el dia, que sucede esta
 muerte, *in illa die*, muerẽ tambien todos los pẽ-
 samientos de ellos, *peribunt omnes cogitationes eo-*
rum, allise entierran cõ el Rey difuncto, las chi-
 meras monstruosas, sofisticas, las pretensiones,
 los desseos, las fabricas, y maquinas, en planta
 y montea, que cõ el Pitipic al lado, no ay archi-
 tecto,

Plath. in
Apog.

recto, chimerístico que las alcance, y esta muerte de pensamientos, haze vn dia solemníssimo, y de gran fiesta a Dios, dixo el mismo David: *Psal. 75. cogitatio hominis cōfitebitur tibi.* Y otra letra, *superbia hominis*, abate la vadera en tu presencia, como quando entra de guardia, la compañía delante de su general, y bate el Alferez, o quando en el entierro la lleuan arrastrando por tierra, roncas las caxas, destemplados los pifanos, que es batirla a Dios de los exercitos. Esta fiesta hazen los pensamientos a Dios, y sacan estas reliquias, *in illa, & reliquiae cogitationis diem festū agent tibi.* Es como dezir, muere vn Rey, truecase vn Palacio, y vna Corte, en vn instante, que no la conocereys, no menea con tanta facilidad vn pastor, su cauaña, su aprisco (que no consiste en mas, que en arrancar de aquí quatro estacas, y dos redes) como se menea vn Palacio Real. El sancto Rey Ezechias lo dixo, estando para morir, *generatio mea ablata est, & cōuoluta est à me quasi tabernacula Pastorum.* O Dios mio qual queda vn Palacio Real, quando todos quitan la cara del sol que se pone, y la bueluen al sol que sale, tanto criado suspenso, tanto priuado confuso, porque meten en el ataud su interes, y su esperanza, tanto ministro lloroso, tanto Consejero amodorrado. Honras de Dios son estas, y afrettas de Reyes, reliquias que sacan en esta fiesta.

O poder

O poder de Dios , que assi acabas lo poderoso,
 de ti Señor, que lo eres tanto, no me espanto, q̃
 dixiste por Jeremias: *qui possui arenam terminum* *Hiere. 5.*
mari, præceptum sempiternum, quod non præteribit, &
commouebuntur, & non poterunt, & intumescant flu-
ctus eius, & non transibunt illud. Yo le puse al mar
 la arena por raya de puertos secos, muralla eter-
 na, incontrastable, no la passaràn, alborotese, y
 leuante olas , que todo esso lo mueue vn soplo,
 y hinche con arrogàcia sus ondas, que todo es
 vn odre lleno de ayre , *Congregans sicut in vtre,* *Psal. 32.*
aquas maris. Reprimilde vos, Señor, que soys su
 Eolo, vuestro es el Tridente, desbraue sus olas,
 y desuanezea su espuma en la raya, reconozca
 vuestro Imperio. Pero espantame mucho , que
 el ministro , el priuado , que con este Rey se
 honra , enriquece y engrandece el que mas le
 deue, y mas lo à menester, este, o estos, lo tray-
 gan como espuma , y den con el en la playa, o
 en la tierra, y en el sepulchro , y desto diga S.
 Iudas (como si lo dixera de Iudas) que son on-
 das de vn mar fiero , que arrojando la espuma
 se vera su confusion , *fluctus feri maris despuman-* *Iude ca-*
tes suas confusiones. Truxeronle como espuma, *no.*
 echen aora espumarajos , lloren lo que pudo *Greg. lib.*
 llorar y sentir el buen Rey , con san Gregorio, *1. epist. c.*
 de verse en lo alto con el cuydado Pastoral so- *5 agēs de*
 bre las andas, cō peligro del naufragio, trayēdo *onere cu-*
 para *re pasto-*
ralis.

Pfal. 68. para esto el verso de David: *Veni in altitudinem maris; & tempestas demersit me:* y oyendo al Rey sentir esto no dexé de estar oyendo el sentimiento de Oseas, y hagan el que deue, en tan forçosa causa, y razon de dolor? *Transire fecit Samaria Regē suum, sicut spumam, &c.*

CONSIDERACION segunda.

4. Reg. 21. *& 22.* *2. Paral. 33.* **E** *T dispergentur excelsa Idoli.* Obras del sancto Rey Iosias, que porque no se tenga lo de oy por nuevo, de ocho años començo a Reynar, y Manasses su antecessor de doze; y el Iosias de los mayores amigos de Dios, de su culto y hōra, abraçò y quemò quantos Idolos hizo y fundio Ieroboan, y los demas Idolatras, y en lugar dellos puso calaueras, canillas, y huesos d muerros, destruyò, y assolò las casas sacrilegas, dedicadas a esta Idolatria, hizo cenizas los preciosos metales, de que estauan hechos estos falsos Dioses, y derribò sus altares, con extraordinario desperdicio, y desprecio de la riqueza de ellos, que es lo que muestra la palabra, *dispergentur excelsa*, que como todo estaua en lo alto y cumbres de los montes, todo se echaria a rodar desde lo alto: y este derribo, y destrozo, dixo

dixo vn señor Rey prudente de estos Reynos, que se auia de hazer de vnos vassallos insolentes, perdiendolos para ganallos: y nuestro Profeta lo dixo con quatro metáforas, que cada vna de ellas tiene soberano primor. *Idcirco erūt, Oseas. 13. quasi nubes matutina, & sicut ros matutinus præteriens, & sicut puluis turbine raptus ex area, & sicut fumus de fumario.* Si parecen humildes las metáforas, leuátadissimos an de parecer los conceptos. Hizose la nube en vna noche con la ausencia del sol, alçandose con los vapores de la tierra, y lleuandose las exalaciones de ella, recogendolas todas, con atraccion de ventosa, y chupandolas con su esponja, subiolas, y condé- fose de ellas, de manera q̃ al amanecer estaua la nube tan cargada, que se queria oponer al sol, y obscurecello; pero el valeroso Planeta, leuátase alegre, con el brio y denuedo de vn Gigante, (aunque mirado de acá parece niño) determinose a passar la carrera, dale de choque a la nube, deshazela, derritela, *exultabit vt Gigans ad currendam viam,* siente la nube el golpe, deshazese toda en lagrimas, y no à dos horas q̃ amanecio, y ya està derretida toda en agua sobre la tierra, llore q̃ bién tiene porq̃, y aunque se pierda algo, *dispergentur*, del agua vertida, no toda cogida: esso que buelue a la tierra, es lo con que se auia leuantado, facandolo de ella, riegue las hazas

117
hazas q̃ desfrutò , y los jardines y bosques reales de donde lo sacò , que parece que en esto el sol se puede llamar, sol de justicia, pues amanece haziendola al mundo , y deshaziendo los agrauios , que los animales fieros an hecho en la noche, *Catuli leonum rugientes, vt rapiant*. Hur-
Psal. 103. tar y bramar, lleuarnos la sangre y vida , y gru-
ñir, o bramar, y vozear, para saltar, *rugientes, vt rapiant*, retirense a sus cuebas en saliendo estos rayos, *Ortus est sol, & congregati sunt*. Deshaganse estas nubes, y nublados, bueluan la humedad a la tierra, que le quitaron , que està muy seca , y abria bocas por mil partes, pidiendo aprieta su
Psal. 142. remedio, *sicut terra sine aqua tibi , velociter exaudi me*, clara està la metafora, mas que el agua, que es muy clara la que à tanto que està reposada.

La segunda comparacion es , *& sicut ros matutinus præteriens*. Anochecieron las yerueçuelas del campo, mustias, tristes, y lacias, cerrò el cielo el pauellon, pensáramos que reposauã ellas, ni sabreys como, ni de donde amanecen en vn punto cargadas de sartillas de perlas y aljofar; es posible tal? anoche tal de símedro? oy tal riqueza? no les tengays embidia, poco les durarà, *sicut ros matutinus præteriens*. Sale el sol, derriba las perlas, q̃ ya no se halla sartá de perlas , sino en estas yeruas; y me acuerdo yo , quando auia cien cofres de ellas en el guardajoyas de su Magestad,

gestad, y aora no las à de hallar el mismo sol q̃ las labra, en el profundo del mar en sus cõchas, busquelas agora, q̃ amanece con los rayos que honran, ilustran y consuelan este mundo, sacudalas de estas yeruecitas, que anoche, eran nada, que pocos años à que vimos vna perla, que llamaron la peregrina en la Corte, y no fue a Roma, ni a Santiago, con menos passos acabò la peregrinacion, y se acabò esta metafora, que es tan clara como la passada.

La tercera es, *& sicut pulvis turbine raptus ex area*, no à podido el labrador en su era (aunque con el vieldo y ayuda del ayre, quitò la paja) limpiar el tamo, no mide, ni carga, ni enfila, ni paga la deuda, que està librada en aquel plazo, ni da limosna al descalço, ni a la cofradia; que en aquel monton tienen su finca, espera para acaballo de limpiar y recoger vn ayrecico fresco, y quando menos piensa viene vn torbellino, que aunque tapa la parua, cõ enjalmas, haldas, mantas, capas, todo va a barrisco, tamo, y grano, alli son los gritos y maldiciones, como de carretero. O Señor, que toruellino, a estas eras, de lo mal segado, mal ganado, y mal trillado, que a cozes de bestias nos an sacado el grano del cascavillo, y acarreado a sus troges, que no à auido lugar, ni de medillo, ni de ponello en quenta, porque no se à atendido mas, que

que a juntar, y no pagar, ni hazer bien, y no catar a quien.

La quarta metafora es, & *sicut fumus de fumario*. Si los dias que viuiamos son de humo, q̄ quanto mas arriba sube, mas se desuanece y desaparece, como lo dixo Daud : *defecerunt sicut fumus dies mei*, y entre las cenizas quedaron humeado mis huesos, & *ossa mea sicut cremium aruerunt*. Y a los malos tambien dixo Daud, que les duraria poco esta subida de humo : *Inimici vero Domini mox, vt honorificati fuerint, & exaltati; deficientes quemadmodum fumus deficient*. Y glosalo S. Grego. en el lugar dicho: *quia dum gloria falsa subnixi sunt, à gloria vera euacuantur*: ensancharon con gloria falsa, vaciarlos à la verdadera. Y continuando esta metafora, si por los humos se quentan las casas en vn lugar, y el que no las tiene, dezimos, poco humo harà aqui; y si donde no ay humo, sabemos que no ay que comer. O Señor, que de humo an hecho, que de casas llenas de chimeneas, de jaspes, marmoles, piedras costosas, y traydas a poca costa, que de ello an comido, que de humazos an dado a los negociantes, y que de humo an vendido; y Emperador vuo, que al priuado, que vendia humo, le matò con humo a narizes. Y cosa cierta es, que dode ay tanto fuego, à de salir mucho humo, como vna terre espesa, encapotado, pardinegro, que parece

Pōra. lib.
1. c. vlt. lo
quenta de
Alex. Se-
vero, y el
priuado se
llamò Ve-
ronio.

parece à de henchir de ollin el Cielo, si vn ayre fuerte no lo deshaze y esparce; pero como humo sin fundamento el desfallecera y cayra.

Sicut deficit fumus deficient, caygan como el humo. *Psal. 67.*

Y lo que ay mas que aduertir es, que estas quatro cosas son la vida, nube que amanece, rocío del alua (a que llamò Sãtiago vapor) poluo y humo, que a la nube y rocío deshaze el sol, y al poluo y humo desbarata el ayre, y es lo

Iacob: 4.

bueno, que no ay cosa con que viuamos sino con ayre y sol, y esso mismo nos acaba. Y de todas quatro metáforas ay mil lugares en la sagrada Escritura, infinitas vezes repetidos. Y acabaronse las metáforas, y acabo esta consideracion, con vna gran sentencia de San Agustin:

Omnis terrena possessio supplitium est cupiditatis, vt in ipsis bonis crucietur animus, cui viluit, qui tanta largitur.

*Aug. ser.
15 de vni
uersis.*

Los bienes temporales, aunque sea el Reyno, que es el mayor, antes se an de reputar por males, porque los da Dios muchas vezes, no para premiar seruicios, sino para castigar la cudiçia, de quien con grande ansia los procurò, ni se como tengan nombre de bienes, los que sirven de tormento y cuydado del alma,

digo, de la que los estimò, desestimando y teniendo en poco, al Señor, q̃ con tanta largueza se los dio, quitéselos pues, aunq̃ sea con desperdicio, y quitarles à la ocasion de idolatrar en

ellos

D

essos Idolos, en las alturas en que se encumbraron con ellos, & *dispergentur excelsa Idoli.*

CONSIDERACION

tercera.

P*Eccatum Israel.* Pecados nuestros an sido, q̃ como por pecado de vno, abrio camino la muerte a tantos: por pecados de tantos, bien se pudo abrir senda para la muerte de tal Rey, de quien no conocimos pecado. A la muerte de Moyses (a quien justamente Filon judio, llamò Rey, Pontifice Profeta, y Legislador, cuyas hazañas, ocupan quatro libros de la sagrada Escritura, Exodo, Leuitico, Numeros, y Deutheronomio,) le buscan los sanctos Doctores pecado por causa de su muerte, y hallan solos dos, el vno desculpable, y el otro muy leue, el primero, la muerte del Gitano, defendiendo el Hebreo oprimido, y aunque este la Escritura no lo reprehende, San Agustin lo tuuo por culpable, en los libros contra Fausto Manicheo. Pero despues en las questionnes sobre el Exodo, retratò esta sentençia, y descargò a Moyses de la culpa que se le podia imputar. La segunda que le cargan fue, la duda en la piedra al sacar el agua cõ la

*Phil. jud.
libro.3. de
vita Moï.*

Exod. 2.

*S. Aug. li
bro 2. con.
Faust. ca.
70.*

*Idem in
qq. in Exo.*

la vara, y este ha de ser leue pecado, y no mortal, aunque de aqui se le ocasionò la muerte: *Nunc de petra hac poterimus vobis aquam eijcere?* De esta piedra podremos sacaros a vosotros agua? sobre esta duda cargò el castigo, y se mostrò Dios ofendido, y amenazò a Moyses con la muerte: *quia non credidistis mihi, vt sanctificaretis me coram filijs Israel: non introducetis populos hos in terram quam dabo eis.* Y luego en el capitulo 27. le manda a Moyses, que suba al monte Abarin (que quiere dezir, transito, porq̃ nos acordemos de Oseas y su profecia, *transire fecit*) de donde se descubre la tierra de promission, que no se la dieron mas que al ver de los ojos, como las riquezas del rico, *quid prodest possessori, nisi quod cernat eas oculis suis.* Verasla y no la gozaràs, muere alli, naufragio a vista de tierra. *Quia offendistis me in deserto, nec sanctificare me voluistis.* Pecastis, y no fiastis de mi, q̃ en vuestra vltima necesidad, no os auia yo de faltar, dando os agua milagrosa, de la fuète de la Piedra, de que tanta gloria me resultarà. Pues cõ eltar este pecado tan calificado, el gran padre Theodoro desculpa a Moyses, y dize: *Ambigue sermonem protulit, eratq̃ non mentis ambiguitas, sed lingue.* Dudò y titubeò Moyses, con la lengua, no con el entendimiento, y ayudase del verso de David, *et distinxit in labijs suis*, no le passò de los

Num. 20.

Num. 27.

Eccle. 5.

Theodo.

q. 38. in

Num.

Psal. 105.

dientes adentro. Pues dira alguno, a pena tan
 leue, pena capital? muerte violenta? (pues no le
 faltaua diente, y estaua tan entero y recio) co-
 mo se compadece? Theodoreto responde tam-
 bien a esto, Moyfes holgò de ello, y Dios conde-
 cendio con su gusto, por descargarse del gouier-
 no del pueblo, y assi le dio la muerte por descá-
 so, y no por castigo. *Vt præfectura se liberum vi-*
deret, morte grauisus est Moyfes: quare Dominus mo-
rem gessit seruo suo, mortem in requiem gubernandi
onere amans concessit, non autem iratus in pœnam cul-
pæ, (quæ leuior fuerat) intulit. Librele de tal car-
 ga, debaxo la qual, sudò, suspirò, y bramò tan-
 tas vezes. *Cur imposuisti pondus vniuersi populi hu-*
ius super me? non possum solus sustinere omnem hunc
populum, quia grauis est mihi: sim autem aliter tibi
videtur, obsecro, vt interficias me, & inueniam gra-
tiam in oculis tuis, ne tantis affitiar malis. No pue-
 do Señor con tal carga, que no solo haze peso
 la corona en la cabeça, sino en el coraçon, (y
 quiza por esto se llamò corona, *quia cor onerat,*)
 o quitadme la carga, o la vida, el peso es gran-
 de, las fuerças pocas, la dificultad de regir
 hombres mucha, como lo dixo el gran Nazian-
 zeno: *Ars artium, & scientia scientiarum regere*
hominem, animal omnium maximè varium, ac multi-
plex. Ciencia de las ciencias, arte de las artes,
 gouernar a vn hombre, animal tan vario, no
 solo

Num. ii.

Greg. Na
 zian. in 1.
 Apolo.

solo diferente de otros, fino de si mismo, tan facil de alterar, tan lleno de diuerfos afectos, apetitos, gustos, y enfados, menguantes y crecientes. Al gouierno de los animales agregables da Dios hombre que los rixa superior a ellos, siendo todos tan cencillos, simplicissimos en su naturaleza, y condicion, que no ay diferencia de vna oueja a otra, ni de vn buey a otro, y así quinientos de estos gouerna vn hombre solo, con vn siluo, vn cayado, vna hōda, porque les es superior en todo, en maña, en fuerças, en discurso, y así para gouernar hombres de las calidades dichas, y de otras muchas inexplicables, auia Dios de proueer vn Angel, que les es superior en mil cosas, y por lo menos en la velocidad del discurrir, y en la fortaleza para obrar. En lo primero, *Ministros suos flammam ignis*, siruientes viuos, como el fuego centelleando. En lo segundo, *potentes virtute*. Pero quiza no proueyò esto Dios, porque de vn hombre a otro suele auer casi la diferencia, que de vn Angel, a vn hombre; pero el mayor peso del gouierno no cōsiste, en traer los subditos, o vassallos sobre los hombros, donde la naturaleza puso mucha fuerça para llevar cargas, fino que las del gouierno se han de llevar en el pecho, y en el coraçon, donde se siente el peso de la corona, *Cor onerat,* y así

Psal. 102.

Num. 11. y así lo sintió Moysen quando le dixo a Dios, engendrè yo a estos, o parilos? *Vt dicas mihi porta eos in sinu tuo.* Esta consideracion haze intolerable la carga, de tanta gente sobre vn coraçõ, miembro tan fogoso, o sobre vn pecho, donde la carga ataja la respiracion, que el viuir no es mas que el desfogar ayre caliente, y recibirlo fresco, pena de rebentar el horno que no tiene respiradero, que vn hijo, niño, y solo, sobre el pecho, vn rato consuela, y si dura cansa, y así añidio el texto sagrado, *Intolleranda res visa est Moysi.* A tantos millares de hombres, y cada vno tan vario? y ninguno mi hijo? solo los è de traer sobre el pecho? no es mucho sienta el sancto gouernador tan pesada carga, y tan intolerable peso, y que deslee, o largar la carga, o dexar la vida, *Vt præfectura se liberum videret, morte gauisus est:* y vino Dios en ello, valiéndose de ocasion de tan leue culpa, *Morem gessit seruo suo, mortem in requiem gubernandi onere amans concessit.* Por amalle le concedio la muerte, pedida y deseada para descargalle de la carga del gouierno, no como ofendido de su culpa, que era tan leue, sino como amigo, condecendiendo con su voluntad, y así acabò la vida con vn beso de paz que le dio el Señor: *Iubente Dño.* Y otra letra, *In osculo Domini:* como boluiendo a coger aquella alma sancta cõ el mismo soplo que se la infundio. O sancto

sancto Rey Filipo, escudriñe el mas atento mordaz vuestra vida, y vea vuestra muerte, no hallará que fue por pecados vuestros, nuestros, o de vuestros ministros, o priuados hartos se hallarán, y si os hizieré cargo de los dos pecados de Moyses, muerte de algun insolente q̄ oprimia a los vuestros robándolos, la justa censura no calificará esto por pecado, q̄ no peca vuestro Alcalde, antes merece quando ahorca al ladrón, o da garrote al traydor, oxala vuierades hecho justicia de muchos mas, no dexarades librados los castigos en vuestro Salomón, como los dexò Daudid en la hora de la muerte en el fuyo, sin pecar. *3. Reg. 2.*

El segundo pecado que le imputan a Moyses fue, la duda en la piedra. Tengamos lastima a los Reyes que siempre viuen en duda, sin poderse assegurar de quien priua y gouierna. Toda la duda de nuestro sancto Rey pudo parar, en hazer pazes con los Estados rebeldes enemigos de la Iglesia, y tomar medios y composició con los Iudios de Portugal, y a los que consultaron esta resolucion, y aconsejaron lo vno y lo otro, cito para delante de Dios, que para lo primero cosa cierta es, que propondrian, que su Magestad Catholica, no tenia fuerças ni hazienda para limpiar los mares, no aduirtiendolo, que para guerra defensiva, siépre tiene fuerças este Reyno,

y para las ofensiuas, con la hazienda, que sobraua a los q̃ consultaron esto, vastantes fuerças vuiera, mayormente si dexaran libres las gracias Apostolicas, y socorro de la Iglesia, tan justamente concedidas, a quien tan valerosamente la defiende, Bulas, subsidio, y escusado, no lo consumiendo sino en la causa para que se concedio, vastante caudal era para esto, y para guerras tan justas, el Clerigo, y el Religioso seran soldados, los calizes se daran. Viva mil años el Rey, que arrojandose en las manos de Dios, no continuò tales pazes, causa es de Dios, el se leuantará para defendella, y a los niños hará Dauides; y para los viejos, buen bordon es vna pica, y vna horqueta de vn mosquete, y todos daran para esto haziédas y personas. Para la composicion de Portugal, consultarian las necesidades del Rey y del Reyno, el gasto de la cocina, dos mil ducados cada dia para estos consultantes, que el pobre Rey nunca comio como vno de ellos, ni a su Magestad, ni a su ser uicio no tocò vn real de esta composicion, ni del doblar la moneda de bellon, tan en daño del Reyno, sin prouecho del Rey, todo era clamar para que se sacara agua de las piedras, y poner en duda las ayudas de Dios para hazer treguas, y tomar concierto y paces con sus enemigos, que el animo y valor de su Magestad

Catho-

Catholica tan religioso, y zeloso de la hõra de Dios, fuc, como se vio quãdo el Veneciano politico, con no ser del todo Turco, ni Herege, se atreuio a desobedecer la Iglesia, y se opuso cõte sancto Rey a su insolente desacato, de parte del Papa, con tan gran gasto como levantar veinticinco mil infantes, y cinco mil caualllos en ocho dias en Napoles, con casi tres millones de costa por mano del gran Conde de Benauẽte, y embiallos al valeroso Conde de Fuentes a Milan, con que se enfrenò el orgullo Veneciano, y le reduxo a la obediencia de la sancta Sede, no se si arrepentido de su delito, o temeroso de esta resolucion, a todo me hallè, con su Sanctidad, y con los ministros de su Magestad, que nunca el Rey los tuuo tales, ni tan iguales, como estos dos grandes Condes, cada qual en su esfera, vi las cartas escritas a su Beatitud, en virtud de las quales pudo arrojar el resto de la Iglesia, cobrando animo y valor, de oyr dezir a vn Rey amigo y Catholico. Vuestra Sanctidad me tendra siempre por soldado suyo a su lado debaxo de su estandarte, y asì escriuo a mis ministros todos, esten a las ordenes de vuestra Beatitud, y empleé mis fuerças, y las de mis dependientes y vassallos en defenfa de su Sancta Sede. Pues haziendo esto, tuuo oluido de reprimir a Mahoma y sus sequaces? Diganlo mas

de seyscientos mil de ellos, vnos medio Moros,
y otros enteros, que expelio de sus Reynos de
Castilla y Aragon, con tan gran menoscabo de
su Real patrimonio; y mire cada vno en si, el va-
lor de esta hazaña, pues ninguno ay, que porq̃
su esclauo no es Christiano, y si lo es, porque no
lo es bueno, pagandole su jornal, lo eche de su
casa, y dexelibre con quanto tiene? Pues esto hi-
zo este sancto Rey, y quiza estos a la salida de
España, se dexarõ dos o tres millones, entre los
ministros de la expulsion, que fueron muchos,
y no todos sanctos, pues parò, en sangrar este
cuerpo de tan mala sangre? y purgalle de tan
malos humores? y limpiar sus hazas de tan per-
uerfa zizaña? no, que tambien embiò, a infes-
tar sus fronteras de Africa, y a tomar sus fuer-
ças y plazas, como fueron las de Alarache, y la
Mamora, ladroneras antiguas de Turcos, y casi
a vn tiépo, tener preuenidas armadas de mar, y
exercitos de tierra, para por mar y tierra com-
batir, y vatir a Argel, con tan gran costa, que
los mayores soldados de Consejo de Estado,

S. D. An- tenían por segurissima la victoria, y por no so-
gust. Mc correr la hazienda con trecientos mil ducados
xia. que eran menester para el vltimo gasto, con q̃
se vieran los efectos de tan importante preuen-
uencion se perdio tal empresa, con diez vezes
mas daño contra el gasto hecho, y contra la

repu-

reputacion empenada, y ministros de los que no proueyeron tan poca cantidad, y de los que dexaron perder tal ocasion, y algunos de los q̃ siruieró de pluma y papel, pudierá dar o prestar esto, sin quedar mas pobres q̃ quando entraró a seruir. Pues tantas armadas hechas y deshechas para las Filipinas, tantas ayudas de armas y dineros para el Persiano, que entretiene al Turco para que no venga a infestar nuestras costas, guardadas de sola la reputacion? tantos gastos en Alemania contra los Hereges? para q̃ no se apoderassen del Imperio, de que tan gran daño pudiera resultar a la Fè, y a la Iglesia, dando fuerças y autoridad a los Catholicos para q̃ fueffen señores de la Dieta, y eligieffen Emperador Catholico, y al mismo tiempo, la misma diligencia en Roma, procurando Papa Sancto, q̃ es querer que alli se le de lo de Dios a Dios, y en Alemania lo de Cesar al Cesar, como lo dixo San Ambrosio: *Si vis diuinitus imperare, esto Deo subditus, scriptum est, quæ Dei, Deo, quæ Cesaris, Cæsari.* Quando uiera auido algun ligero pecado (que ni le fè, ni ay quien le sepa) de este grã Rey, bien lo purgaràn tales seruicios hechos a Dios, a su Fè, a su culto, a su Iglesia, para que la muerte fuera dada, no por pena, ni castigando culpas, sino por amistad, condecendiendo con su desseo, y así a nuestros pecados, (pues el no

*Amb. of.
epist. 14.
alijs 33.
ad Mar.
cel. fore.
su.*

los tuos) emos de echar este castigo, *Peccatum Israel.*

CONSIDERACION quarta.

Sirua esta consideraci6n (si las lagrimas dexaren libre la lengua) de hazer el devido sentimiento en la muerte y falta de nuestro sancto Rey, y consolarnos con la merced que Dios nos a hecho, de suplirla tan cumplidamente con el viuo. Vastate materia nos da para toda la oracion funebre q el glorioso padre Ambrosio predic6 en las exequias del grã Emperador Theodosio, en presencia del Principe su hijo, que como suceffor en el Imperio se hall6 en ellas con los demas hermanos suyos, de que dire algunas clausulas, q son las mas ajustadas a nuestro proposito: *Ergo, tãtus Imperator recessit à nobis, sed non totus recessit.* Fucille pues tanto Principe y Emperador, de nosotros, y no le quenta por muerto, sino por retirado hasta q le boluamos a ver, pero ni se fue todo, ni del todo, pues nos dex6 tales hijos, que lo podemos en ellos conocer, y tener presente, y parece que lo estamos viendo, *Reliquit enim nobis, liberos suos in quibus eũ debemus agnoscere, & in quibus eum, & cernimus, & tenemus.* No nos desconsuele la edad, q la edad

*Ambros.
in orat. su
ne. in exe.
mag. The.*

perfecta del Emperador es, donde la virtud es-
 tà perfecta, y quando sus soldados y ministros
 le tienē perfecta fe, lo hazen de perfecta edad,
*nec moueat ætas, fides militum, Imperatoris perfecta
 ætas est, est enim perfecta ætas, vbi perfecta est virtus,*
 y reciproca à de andar esta fe, del Emperador
 con sus vassallos, y la de ellos con su Principe, es
 tambien tenella con Dios, *reciproca hæc, quia &
 fides Imperatoris, militum virtus est,* si le tienen la
 fe que deuen sus ministros, cō la que su Mage-
 tad (Dios le guarde) à mostrado, en perfectis-
 sima edad entra en el gouierno de su Reyno. Y
 añade el sancto, vn poco mas abajo. *Theodosij
 ergo fides fuit vestra victoria, vestra fides, filiorum
 eius fortitudo sit: fides ergo auget ætatem.* La fe del
 difuncto Theodosio fue vueſtra victoria, las q̃
 tuuistes, en fe de ella las alcançastis, quiere
 dezir, vuestra fe sea la fortaleza de los hijos q̃
 os dexa, pues la fe acreciēta la edad, que pare-
 ce alusion a lo que dixo san Pablo de Moysen
 quando muy moço. *Fide Moyses gradis factus.* Si
 soys leales los que le seruis y ayudays al gouier-
 no, la edad le sobra. Y algo adelante se adelan-
 ta, el glorioso sancto, con vna sentencia, que
 fino fuera suya no me atreuiera yo a dezilla, ni
 menos a declaralla: *Soluite filijs eius, quod de-
 betis Patri: plus debuistis defuncto quam debuistis
 viuenti.* Pagad al Rey nuestro señor, y a sus
 her-

Hebr. 11:3

hermanos; lo que deuia des a su padre difuncto,
que sin duda, que le deueys mas muerto, que
le deuistis viuo. O Señor, que es mucho lo que
le deuieró en vida, en Titulos, Prelacias, Enco-
miendas, Dignidades, mercedes, honras, y mas
que no digo, que lo mas es si dio licencias a mi-
nistros para recebir, como algun tiempo se di-
xo, y yo no è sabido lo cierto, pero aunque lo
sea, todo esso que deueys al Rey, que os dio en
vida, pagaselo a su hijo que os dexò, pues le de-
ueys mas quando muerto, porque os dexa tal
Rey, que os sacarà el alma de pecado, dexando
os lo justo, y lo licito, descargando vuestras al-
mas, y la de su padre, si algo la detiene en el Pur-
gatorio, porque os dio lo que no pudo, no solo
de la sustancia de sus vassallos, sino de la de su
Patrimonio, y todo esto carga sobre vuestras
almas, con la obligacion de restituylo al hijo,
y sobre la suya, con la de restitullo al patrimo-
nio, y a los efectos para que su Reyno y vassa-
llos le siruieron cò ello. Pero para declarar mas
el primor de la sentencia del sancto; no fuera
tan singular la marauilla que encarecen tantos
Doctores sanctos y profanos de la sucefsion y
nueva vida de la Fenix, si no procediera de pa-
dre muerto, siendo la generacion principio de
viuo a viuo, y acà es de muerto a viuo, y muchos
sanctos lo aplican a la muerte de Christo nño

Redemptor, de donde nacio la vida de todos, y con quien quadra la sentencia de S. Ambrosio, que le deuemos mas muerto q̃ viuo, y por aqui tambien se colige, aunque sea por sombras Tropologicas, lo que deuemos a Dios, por auernos dado este Rey que nacio, a la hora que Christo nuestro Redemptor murio, en Viernes *Viernes* sancto: y dizese comunmente (no se con quan *sancto en la tarde,* grande fundamento) que los que nacē este dia, *año de 605* y a esta hora suelen lalir zahories, y en verdad que lo va pareciendo, y que se puede esperar y aun temer, que à de ver lo que està debaxo de tierra, con que abreys de pagar al viuo lo que deuiades al muerto. Y tengo por muy cierto (y por imposible lo contrario) que à de ser justissimo Rey, el q̃ tã atentamēte vio morir a su padre, tan agrauado, y aũ apesarado de auer sido Rey, tan humilde y tan compungido, tan temeroso del iuycio de Dios, y no se si quexoso, mas de sus ministros y priuados, que de su animo, porque por ellos y no por el, pudo temer la duda de su saluaciō; y la verdad es, lo q̃ creyò, sintio, y dixo, en tan apretada y vltima ocasion, bien deuio el gran Principe su cessor de acomodar el alma a esto, segun los glōriosos efectos q̃ vamos viendo. Pues como procedio el sancto Ambrosio en su oraciō, hablādo de Honorio, procede en su gouierno nuestro Filipo: aduier-

tan se

tanse las palabras. *Honorius continuo pulsat adole-*
lescentiae fores, prouectior etate quā Iosias. Este Prin-
 cipe luego al punto, haze prueua del valor de
 su mocedad y juuentud, la prouoca è incita, y
 para despertalla toca a la puerta, y no auia mas
 de quarenta dias que reynaua despues de la
 muerte de su padre quando el sancto le predi-
 caua estas razones, y ya deuián de ser sus accio-
 nes dignas de ellas, *Prouectior etate quam Iosias.*
 Mas edad tiene que Iosias, quando començo a
 Reynar, que no tenia mas de ocho años, como
 está dicho, *Octo annorum erat Iosias, cū regnare cœ-*
 4. Reg. 22 *pisset,* y entrò mejorando el gouierno Honorio,
 2. Para. 3. como el, con grandes y prestas resoluciones, q̃
 no tuuo tal Rey Israel dēde su reuifabuelo Da-
 uid, cuyos passos, zelo, y gouierno, imitò, que
 tambien Dauid quando moço, espantaua con
 su valor y osadia, pucs dixo del Espiritu sancto,
 Eccles. c. *cum leonibus lussit quasi cum agnis, & in vrsis simili-*
 47. *ter fecit, sicut in agnis ouium, in iuuentute sua.* Boni-
 to juguete de niño, a los leones quitaua las pre-
 fas de las vñas, y a los Osos las colmenas de los
 braços: y dixo san Agustín, que quando Saul
 via tal animo y valor en tan pocos años, dezia,
 Dios anda aqui, tambien lo dize aora todo el
 mundo: *Intellexit enim Saul cum videret audentem*
puerum, aliquid in eo diuinitatis esse, nec illum tenera
etate, sine diuino instinctu talia præsumere. Las grá-
 dez as

dezas y valor del Messias descendiente de Dauid, de niño las profetizó Isaias, dixo, que auia de hazer que viuicssen en amistad el lobo y el cordero, y que se acostassen juntos el tigre y el cabrito, el leon entre el bezerro y la oueja, y q vn niño con el crugido de la honda los auia de amenazar y renellos azogados, y que auia de ceñir justo y apretado este Pastorcico, y el cingulo o pretina de que auia de verse con treñido auia de ser la justicia, *Erit iustitia cingulū lum. Isai. 11. brorum eius, &c. Habitabit lupus cum agno, & Pardus cum hedo accubabit. Vitulus & leo, & ouis, simul morabuntur, & puer paruulus minabit eos.* Gloria a Dios, que el pobre, y el humilde, y la ouejuela podra llegar agora a negociar, con los leones los tigres, los osos y los lobos, que los tiene domesticos y mansos vn Rey tan moço, con solo amenaçar sin matar, *Non nocebunt, & non occidēt in vniuerso monte sancto meo.* Este monte todo es el monte sancto de Dios. Y luego añade el Profeta, que este niño dende las mantillas metera las manos en los agujeros de los Aspides, y en las cabernas y nidos de los Basiliscos: *Et delectabitur infans ab ubere, super foramine Aspidis: & in caberna Reguli, qui ab lactatus fuerit, manum suā mittet.* En la edad que pudiera vn niño sacar pajaros de los nidos, sacará con su mano Aspides y Basiliscos, a quien llama Regulos, q quiere dezir

Reyeçuelos. Ea Rey sancto, de effos nidos y ca-
sas grâdes, que todas lo son para tales pajaros,
facad Reyecillos (basiliscos digo) q̃no an dado
sola Castilla y Andaluzia, que es vn palmo de
vuestro Reyno, mas de cinquenta millones en
veynte años, cō mas de otros quinze que à co-
rado administrallos y cobrallos, para Reyeci-
llos, sino para el valeroso Rey, y para sustentar
su dignidad Real, y para los justos vsos de la
defensa de estos Reynos, y para tener en pie la
proteccion de la Iglesia y Fè, que està a su car-
go, fortificar sus fronteras, sustentar sus presi-
dios, y no para que priuados y ministros leuan-
ten casas, mayorazgos, y gasten en fabricas en
vn año, lo que el buen Rey no pudo gastar en
veinte, si se consume en esto, con que se an de
enfrenar los hereges? cō que se an de reprimir
los enemigos de Dios? Aora que se gastarà biẽ
todo, las haziendas, las personas, los hijos a los
pies de este gran Rey. Con quan gran conoci-
miento de estas verdades murio su Magestad,
pues al tiẽpo de restituyr el Reyno al Señor, de
cuya mano lo auia recibido, como otro Theo-
dosio, cuya penitẽcia exagerò Ambrosio, Stra-
uit omne, quo vtebatur insigne Regium, defleuit in Ec-
clesia publicè peccatum suum, quod ei aliorum fraude
obrepserat, gemitu & lacrimis orauit veniam. Dexò,
y puso a los pies de Dios, todas las insignias de
pompa

Ambros.
in dict. o-
rat.

pompa y magestad Real, llorò publicamente su pecado (si de Rey tuuo alguno, que de hombre no se le conocimos) y si le tuuo de Rey, no fue de Rey mal intencionado, sino de Rey mal aconsejado, así lo dize Ambrosio, *quod ei aliorum fraude obrrepserat*, que harta lastima y miseria es, que con vna mala consulta y mal consejo, pueda vn priuado o ministro poner en duda la saluacion de su Principe, y obligarle a con tales gemidos y lagrimas hazer tal penitencia, y pedir perdon, que no le vafte (dize Ambrosio) ser sancto a Theodosio, si le profanan y preuaricálos que le si ruen. Pero gran consuelo y confiánça me queda, que auiendo nuestro sancto Rey conocido y llorado esto, y ofrecido de volúntad a Dios el Reyno y la vida, con tan buena muerte, y tantos Sacramentos, buen trueque hizo de la temporal a la eterna, y no es lastima ni mal logramiento para llorar, el acabar esta cō quarenta y tres años: porque como dixo el otro Filosofo en la muerte de Ciceron: *Si ad desiderium nostrum respicis Cicero, quādocumq̃ perisses, parum vixisti, si ad res gestas, satis vixisti, si ad fortunæ tempus, & præsentem Reipublicæ, miserabilem statum, nimium diu vixisti, si ad memoriam operum tuorum, semper victurus es.* O buen Rey, si conforme a nuestro desseo viuieras quinientos años, poco viuieras viuido, si conforme a tus valerosas hazañas,

Por de Seneca. è teniendo este lugar, y no hallo en el.

zañas, no pueden caber tantas en tan pocos
años. Mucho viuiste, si respecto de la fortuna
y miserable estado de estos Reynos, y cargas
del gouierno, milagro fue viuir tanto, *nimum
diu vixisti*, y si viuen los grandes Principes con
la memoria de sus hazañas, esta à de ser eter-
na en las tuyas, y assi espero que viues y
viuiras en la gloria, quam mihi
& vobis, &c.

